Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 166 de 02/09/2025

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

6418 *RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025*

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de agosto de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público referida al ejercicio 2025.

Observado error en el punto segundo de dicho acuerdo, en el que por error no se transcribe la propuesta efectuada por la Concejalía, existiendo datos erróneos por tanto que no se corresponden con los informes emitidos al respecto, debe procederse a su corrección.

Por otra parte, visto lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, que establece la reserva de un cupo no inferior al diez por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad o diversidad funcional, debe procederse a la modificación de la Oferta aprobada, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Visto el correspondiente informe emitido por el Departamento de Personal, así como la legislación aplicable al respecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, en sesión de fecha 28 de agosto de 2025 ha acordado:

Primero.- Modificar el punto resolutivo segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2025, que tendrá la siguiente redacción literal, en sustitución de la redacción inicialmente aprobada:

Aprobar, en base al artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la siguiente Oferta de Empleo Público extraordinaria, como instrumento plurianual a ejecutar entre las anualidades 2025-2027**:**

PLAZA	CÓDIGO				TURNO	NATURALEZA
ASESOR/A JURIDICO-SOCIAL	1	1	186	01	LIBRE	FUNCIONARIAL
ASESOR/A JURIDICO-SOCIAL	1	1	186	02	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	02	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	03	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	06	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	12	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	13	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	14	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	15	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	16	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	17	LIBRE	FUNCIONARIAL
AUXILIAR SAD	1	5	114	18	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	05	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	07	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	08	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	09	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	10	LIBRE	LABORAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	11	LIBRE	FUNCIONARIAL
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	12	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	03	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	04	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	05	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	06	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	07	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	08	LIBRE	FUNCIONARIAL
PSICÓLOGO/A	1	1	099	09	LIBRE	FUNCIONARIAL
TECNICO/A ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1	3	172	03	LIBRE	FUNCIONARIAL
TECNICO/A INSERCION SOCIAL	1	3	202	01	LIBRE	FUNCIONARIAL
TECNICO/A INSERCION SOCIAL	1	3	202	02	LIBRE	FUNCIONARIAL
TECNICO/A INSERCION SOCIAL	1	3	202	04	LIBRE	FUNCIONARIAL
TECNICO/A INSERCION SOCIAL	1	3	202	05	LIBRE	FUNCIONARIAL
TÉCNICO/A INSERCIÓN SOCIAL	1	B	202	03	LIBRE	FUNCIONARIAL

PLAZA	CÓDIGO				TURNO	NATURALEZA
TECNICO/A PROMOCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO	1	3	203	02	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	01	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	14	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	16	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	17	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	18	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	19	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	20	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	21	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	22	LIBRE	FUNCIONARIAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	23	LIBRE	FUNCIONARIAL

Todas las plazas descritas ya fueron incluidas en Ofertas anteriores (extraordinaria de 2023 y ordinaria de 2024) pero, considerando que todas las plazas incluidas en esta nueva oferta extraordinaria pertenecen al servicio de Bienestar Social, se atendería a la forma de provisión preferente establecida en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana. Por tanto, se deja sin efectos el contenido de ofertas anteriores con respecto a las citadas plazas, lo que supone una modificación de dichas ofertas, no ejecutadas en cuanto a las plazas descritas y ofertadas inicialmente como oposición libre.

Este acuerdo tendrá carácter de instrumento de planificación plurianual, puesto que los procesos deberán ejecutarse en el plazo de tres años desde la publicación de la Oferta de Empleo Público.

Segundo.- Establecer un cupo de reserva de las plazas ofertadas por turno libre para ser cubiertas entre personas con discapacidad o diversidad funcional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, que estará conformado por las siguientes plazas:

PLAZA	A	B	C	D	TURNO
ADMINISTRATIVO/A	1	3	006	16	LIBRE
CONSERJE	1	5	093	17	LIBRE
OPERARIO/A LIMPIEZA	1	5	052	11	LIBRE
AUXILIAR SAD	1	5	114	16	LIBRE
AUXILIAR SAD	1	5	114	17	LIBRE
AUXILIAR SAD	1	5	114	18	LIBRE
EDUCADOR/A SOCIAL	1	2	165	12	LIBRE
PSICÓLOGO/A	1	1	099	09	LIBRE
TÉCNICO/A INSERCIÓN SOCIAL	1	B	202	03	LIBRE
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2	070	23	LIBRE

Tercero.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Alcoy, 29 de agosto de 2025.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez